

La Libertad Este, 12 de diciembre de 2024

Señores
Superintendencia del Sistema Financiero
San Salvador.

Att. Lic. José Genaro Serrano Rodríguez
Superintendente Adjunto de Valores

Estimado Lic. Serrano:

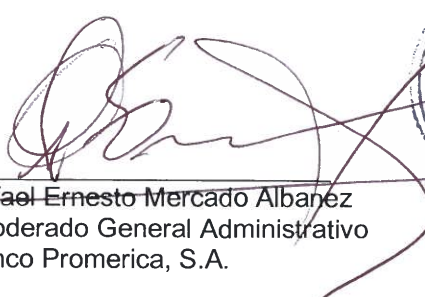
Por este medio notificamos el ajuste en la tasa de interés que devengará durante el próximo trimestre el Tramo1 de la Emisión Bonos Sostenible de Banco Promerica, S.A., cuyos recursos se destinan, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles, al financiamiento de la cartera social (Empresas lideradas por mujeres, Empresas lideradas por jóvenes y PYMEs) y la cartera verde del Banco.

La nueva tasa de interés se mantendrá vigente durante el período que inicia el 15 de diciembre 2024 y finaliza el 14 de marzo de 2025. Dicha tasa de interés se obtiene como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR a Plazo) a 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 12 de diciembre de 2024, más una sobretasa fija del 4.50%. A continuación, el detalle:

Neumotécnico	Tasa Base (Sofr 3M)	Margen Fijo	Tasa Final	Fecha Tasa de Referencia	Fecha de Aplicación	Vigencia hasta
BSOBAPROM1	4.35857%	4.50000%	8.85857%	12-dic-24	15-dic-24	14-mar-25

Sin otro particular,

Atentamente,



Rafael Ernesto Mercado Albanéz
Apoderado General Administrativo
Banco Promerica, S.A.

Cc. Bolsa de Valores de El Salvador
CEDEVAL

DOY FE: De que la firma que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra, por el licenciado **RAFAEL ERNESTO MERCADO ALBANEZ**, de cuarenta y siete años de edad, máster en

economía, del domicilio de San José Villanueva, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos seis uno siete cero cero cero – uno, actuando en nombre y representación, en su calidad de apoderado general administrativo de **“BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA”**, Institución Bancaria, del domicilio de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: cero quinientos once – cero cuarenta mil doscientos noventa y cinco – ciento uno – ocho; de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la escritura pública de poder general administrativo, otorgada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas con quince minutos del día veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, ante los oficios de la notario Ligia Verónica Guevara Ventura, inscrito en el Registro de Comercio, bajo el número setenta y uno del Libro dos mil doscientos cincuenta y cuatro del Registro de Otros Contratos Mercantiles, instrumento del cual consta que el licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, actuando en nombre y representación, en su carácter de director vicepresidente de la junta directiva y, en consecuencia, representante legal de Banco Promerica, S.A., confirió poder general administrativo a favor de Rafael Ernesto Mercado Albanéz, para que pueda otorgar actos como el presente, poder en que aparece debidamente legitimada la personalidad jurídica y existencia legal del Banco y la personería del licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza. Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "RF". Below the signature is a circular blue ink stamp. The stamp contains the text: "ENRIQUE ULISES FLORES NAVARERO" around the top inner edge, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" around the bottom inner edge.